

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 11 de agosto de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la apoderada de la parte actora allegó memorial solicitando reprogramación de audiencia de alegatos de conclusión y fallo atendiendo diligencias de carácter médico. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00068
Proceso Pertenencia
Demandante. Argemiro Murcia Avila
Demandado. Herederos Indeterminados de Alejandro Murcia Moya
Decisión: Reprograma fecha audiencia de alegatos de conclusión y fallo

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Susa, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser de recibo el pedimento de la actora se reprogramara la audiencia

Así las cosas, se fija el 31 de agosto de 2023 a partir de las 9:00 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de alegatos de conclusión y fallo. Infórmese a los sujetos procesales por el medio más eficaz y expedito para lo de su correspondencia.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 23.
De hoy **14 de agosto de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87a2c5aff3dee139fe4bbb889d870f49763faeecd4273af6b8bcb59639f1259a**

Documento generado en 11/08/2023 10:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>